

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 059/2014

059-CD-059/2014

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 16 de Diciembre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuenta-Nueve-Dos mil catorce, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE(S): Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 058/2014, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014.
- IV. INFORME DE LA UNIDAD LEGAL SOBRE PROCESO PENDIENTE DE LOS SEÑORES ORLANDO ANTONIO MENDOZA BONILLA Y JUAN ANTONIO JUAREZ.
- V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR Y FOSOFAMILIA.
- VI. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
- VII. VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 058/2014, CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/059.2014). Aprobar el acta número Cincuenta y Nueve-Dos mil catorce, celebrada el día Martes Dieciséis de Diciembre de dos mil catorce.

PUNTO IV. INFORME DE LA UNIDAD LEGAL SOBRE PROCESO PENDIENTE DE LOS SEÑORES ORLANDO ANTONIO MENDOZA BONILLA Y JUAN ANTONIO JUAREZ.

La Coordinadora de la Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado y licenciado Juan Gabriel Meléndez, dando seguimiento a instrucción emitida por el Consejo Directivo en cuanto a conocer dos denuncias interpuestas en Casa Presidencial, por las ex empleadas, señoras Mirna Elizabeth Cabrera Javier y Rocío del Carmen Olivares Pimentel, en contra de los señores Orlando Antonio Mendoza Bonilla, Gerente de Créditos y Juan Antonio Juárez, Coordinador de Créditos de la zona occidental, presentan ante el Consejo Directivo, informe sobre el proceso desarrollado; informando que en el transcurso del proceso se realizaron diligencias de investigación sobre la procedencia de las denuncias antes mencionadas, en las cuales se pudo determinar que efectivamente existe de parte de los funcionarios una falta de conocimiento y omisión de la normativa interna del FOSAFAMILIA, actuando de forma negligente y reiterada en los procesos de despido de las señoras Mirna Elizabeth Cabrera Javier y Rocío del Carmen Olivares Pimentel, ya que no se agotaron todas las medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo; ya que en el expediente laboral de las denunciadas no existen evidencias de haberse cumplido el proceso en su totalidad; sin embargo, cabe destacar que FOSOFAMILIA, por medio de la Unidad de Recursos Humanos indemnizo conforme a derecho a dichas personas. Cabe mencionar que en el expediente del señor Orlando Antonio Mendoza Bonilla, Gerente de Créditos constan amonestaciones de la Dirección Ejecutiva, relativas al incumplimiento de lo antes detallado; del seguimiento oportuno a informes de Auditoria Interna; y a la falta de diligencia y buena planificación en el cargo de Gerente que desempeña. Para el caso concreto de la señora Rocío del Carmen Olivares Pimentel, en el expediente constan dos amonestaciones, referentes a las faltas disciplinarias e incumplimiento de metas de colocación y recuperación; sin embargo el Reglamento Interno de Trabajo establece el procedimiento a seguir en los procesos de destitución, el cual no se completó; cabe mencionar que en los expedientes de ambas empleadas consta la conformidad, por medio de firma de finiquito el pago de sus



prestaciones laborales. Asimismo, en el expediente del licenciado Juan Antonio Juárez, se ha verificado que existen amonestaciones referentes a la evaluación de desempeño de su puesto de trabajo. “Necesita mejorar el sistema de control cuantitativo de la Unidad” y en la cartera que administraba la señora Rocío del Carmen Olivares Pimentel, se denota una falta de diligencia de parte del licenciado Juan Antonio Juárez en supervisar y cobrar la cartera de la ex empleada, reflejando a la fecha según datos proporcionados por coordinación de tecnología de informática, mayor deterioro a dicha cartera.

EL CONSEJO DIRECTIVO, VISTOS LOS INFORMES Y LOS ANEXOS PRESENTADOS POR LA LICENCIADA VIOLETA GUADALUPE DONADO, COORDINADORA DE LA UNIDAD LEGAL EN ESTE PUNTO; Y VISTO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN CASA PRESIDENCIAL, EN EL QUE SE DENOTA NEGLIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LA FALTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS. RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 02/059.2014) A) DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS SEÑORES ORLANDO ANTONIO MENDOZA BONILLA, GERENTE DE CREDITOS Y JUAN ANTONIO JUAREZ, COORDINADOR DE CRÉDITOS DE LA ZONA OCCIDENTAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014; B) INSTRUIR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE LIQUIDAR A LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN AÑO, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LAS FINANZAS INSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN MENCIÓN. C) INSTRUIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y TESORERÍA EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA. D) INSTRUIR AL LICENCIADO MILTON ALBERTO RAMIREZ, AUDITOR INTERNO, REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO AL GERENTE Y COORDINADOR DE CRÉDITOS DE OCCIDENTE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO. E) INSTRUIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, REALIZAR DE MANERA INMEDIATA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE DICHAS PLAZAS SEAN CUBIERTAS A CORTO PLAZO.

PUNTO V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICEMINISTERIO DE SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR Y FOSOFAMILIA.

La Directora Presidenta, licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo que se ha venido desarrollando gestiones con el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, con el propósito de coordinar, orientar y trabajar de forma conjunta de acuerdo a las propias competencias institucionales, aspectos relacionados con la reinserción social y productiva de los salvadoreños y salvadoreñas retornadas al país, favoreciendo a la población emprendedora; y con la finalidad de servir de base y sustento en las relaciones de coordinación y comunicación entre el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y el Fondo Solidario para la Familia



Microempresaria, generando condiciones y climas aptos para el desarrollo de ideas de negocios y/o emprendedurismo de la población retornada, permitiendo el desarrollo y la unificación familiar, logrando en alguna medida la disminución de la migración de forma irregular. Asimismo, informa que las personas beneficiarias con la firma del convenio en mención será la población retornada que de común acuerdo resulten ser beneficiados/as con apoyo en programas que orienten a una reinserción socioeconómica, haciendo énfasis en la población más vulnerable. Los compromisos asumidos entre ambas partes son: a) Formular en conjunto un programa de trabajo con las actividades específicas a implementar en el marco de este convenio; b) nombrar y designar un enlace, mediante comunicación oficial, que entre otros aspectos deberá dar seguimiento a las actividades y plan de trabajo acordado entre las Partes; c) Desarrollo de estrategias de comunicación conjuntas para dar a conocer el proyecto; d) Gestionar espacios físicos para la instalación de una ventanilla única de trámites empresariales Fosofamilia, para la atención a personas retornadas; e) Instalar un mesa técnica conjunta para resolver asuntos de seguimiento del plan de trabajo, evaluar informes de monitoreo y evaluación, y resolver asuntos que requerirán trato específico. Conforme a lo antes mencionado, solicita al Consejo Directivo aprobación para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Viceministerio de los Salvadoreños en el Exterior y FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 03/059.2014) A) AUTORIZAR A LA LICENCIADA ROSIBEL PAREDES CABALLERO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL VICEMINISTERIO DE SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR Y FOSOFAMILIA. B) INSTRUIR A LA UNIDAD LEGAL REVISAR LOS TERMINOS CONTRACTUALES DEL CONVENIO EN REFERENCIA, C) INSTRUIR A LA UNIDAD LEGAL, EMITIR OPINIÓN SOBRE LA VIABILIDAD PARA QUE EL FOSOFAMILIA PUEDA APOYAR A LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR, POR MEDIO DE CRÉDITOS PARA FINANCIAR GASTOS QUE EXIGE EL PROCESO DEL TPS.

PUNTO VI. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, considerando lo establecido en el "Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo", de la "Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo", en su Artículo 19, establece que "Los miembros(as) del Comité, así como sus delegados de prevención durarán en funciones, dentro del Comité, un periodo de dos años", y que la vigencia del actual Comité finalizó el 29 de Noviembre del presente año; somete a consideración del Consejo Directivo la ratificación de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de FOSOFAMILIA, por parte del patrono, los miembros nombrados de parte del Consejo Directivo son: Licenciada Haydeé Elizabeth Romero, Asesora de la Presidencia; señor Juan Oswaldo Sibrián, Coordinador de Servicios Generales (Delegado de Prevención); y, licenciado Rodolfo Iván Salguero, Gerente Administrativo Interino. Así mismo es necesario instruir a la administración, siempre en cumplimiento a lo antes mencionado, se realice una Asamblea General de empleadas y empleados, para la elección o ratificación de los integrantes del Comité por parte de los trabajadoras y trabajadores, actualmente el personal que integra el Comité en representación de los trabajadoras y trabajadores del FOSOFAMILIA son: Licenciada Zoila Margarita Rodríguez, Jefa de Comunicaciones; Licenciado Milton Alberto Ramírez, Auditor Interno; y la señora Janeth Xiomara Jorge de Orellana, Colaboradora Jurídica.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/059.2014) A) RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE PATRONAL A LOS EMPLEADOS: LICENCIADA HAYDEE ELIZABETH ROMERO, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA; LICENCIADO RODOLFO IVAN SALGUERO, GERENTE ADMINISTRATIVO INTERINO; SEÑOR JUAN OSWALDO SIBRIAN, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES. B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR ASAMBLEA GENERAL DE PERSONAL, PARA QUE REALICEN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN O ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS ACTUALES DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO PARA QUE LOS REPRESENTEN EN EL MISMO.

PUNTO VII. VARIOS

A) INFORME DE LICENCIADA ROSIBEL PAREDES, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.

La Directora Presidenta, licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo, actividades desarrolladas en la presente semana, de acuerdo a lo siguiente: 1) Participación en reunión con la licenciada Mérida Mancía, Presidenta de BANDESAL y su equipo técnico; en la cual fue presentado por medio de la Unidad de Riesgos de dicho banco, los resultados de la evaluación realizada al FOSOFAMILIA, producto de la solicitud de fondos hecha por FOSOFAMILIA, en la cual se informó que la situación financiera no cumple con los indicadores exigidos en su normativa para que nuestra institución sea una institución elegible para la intermediación de recursos de BANDESAL, destacando entre otros aspectos, los resultados negativos o las pérdidas obtenidas y los niveles de mora que se reportan, en el que hicieron mención de los saldos de cartera separada que se reportan dentro de nuestros estados financieros, manifestando que dicha presentación no es la más recomendable; asimismo hicieron mención de la evaluación de la tasa de interés del 18% anual asignada a las nuevas líneas de crédito, manifestando que en promedio la tasa de interés que se maneja en las microfinanzas es del 40%. 2) Informa de la visita que se recibió de parte del Banco Interamericano de Desarrollo, durante el proceso de evaluación la licenciada Silvia Recinos, entrevistado a diferentes áreas, entre las cuales la Gerencia de Créditos, la Unidad de Riesgos, Dirección Ejecutiva y Presidencia. 3) Informa sobre la participación del FOSOFAMILIA en la premiación del evento microempresario del año, organizado por CITI-ESEN, en la cual salieron premiados: Jesús Sagrario Villalta de Cruz, primero lugar categoría producción; y Verónica María Navarro Gómez, segundo lugar, categoría servicios, dicha premiación se realizó en el Hotel Camino Real Intercontinental, en fecha 16 de diciembre de 2014; 4) informa sobre evento desarrollado en las instalaciones de Relaciones Exteriores, en el cual se hizo formal entrega de parte de la Embajada de China Taiwán, al FOSOFAMILIA, la donación del equipo informático, como parte del proyecto gestionado ante dicha Embajada.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/059.2014). A) DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME PRESENTADO POR LA LICENCIADA ROSIBEL PAREDES CABALLERO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.



B) CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI y VII, sus respectivos acuerdos, 2) Información Reservada, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 6/059.2014). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI y VII, sus respectivos acuerdos, 2) Información Reservada, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos.

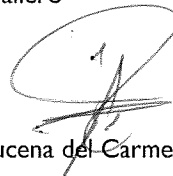
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



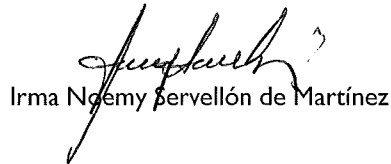
Norma Gloria Campos Rodezno



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Irma Noemy Servellón de Martínez

